



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXII-340

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL SALÓN DE CONVENCIONES DEL PARQUE CULTURAL REYNOSA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN LA CUAL EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS RENDIRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, el día 30 de noviembre del año 2014, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

T R A N S I T O R I O

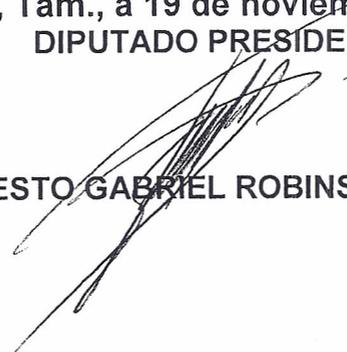
ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y concluirá sus efectos una vez celebrada la Sesión de mérito.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 19 de noviembre del año 2014.
DIPUTADO PRESIDENTE


ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN

DIPUTADA SECRETARIA


OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

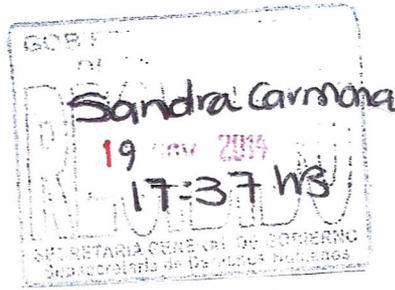
DIPUTADA SECRETARIA


LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL SALÓN DE CONVENCIONES DEL PARQUE CULTURAL REYNOSA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN LA CUAL EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS RENDIRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., 19 de noviembre del año 2014.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-340, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, el día 30 de noviembre del año 2014, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA